

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia..... 36 pts. año.
 Particulares y colectividades..... 40 » »
 Número suelto, dentro de su año..... 0,50 ptas.
 » » de años anteriores..... 0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas..... 0,75 pts. lii
 Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos... 1,00 »
 Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares..... 1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDE

SALUDO A FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sección de Administración Provincial		Sección de Administración de Justicia	
Diputación provincial de Santander			
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de Mayo último	680	Providencias judiciales	681
Sección de Anuncios Oficiales		Anuncio de incoación de expedientes de responsabilidades políticas	682
Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes	681	Sección de Administración Municipal	
Distrito Minero de Santander	681	Ayuntamientos de: Suánces, Anievas y Cillorigo	
Sección de Anuncios de Subastas			
Ayuntamiento de Los Tojos	681	Aguas y Remolques, S. A.	
			686

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de Mayo último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			Situación de los acogidos con relación al Establecimiento		
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Por reclamación de los padres		Por cumplimiento de la edad reglamentaria y por otras causas		Por fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total	Dentro	Fuera
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras						
120	97	8	4	229	1	4	4	1	2	1	13	121	95	216	»	»

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
34	55	89	49	»	49	40

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
250	245	3	5	503	3	5	1	1	10	249	244	493

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
220	202	173	175	770	148	169	18	11	346	227	197	424

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Valladolid	67	45	»	»	112	»	»	1	1	2	66	44	110
Palencia	90	163	1	»	254	»	1	1	»	2	90	162	252
Santa Agueda	11	7	»	»	18	»	»	»	»	»	11	7	18
Bermeo	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	2
Lugo	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1
Pamplona	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Ciempozuelos	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Sumas.....	170	218	1	»	389	»	1	2	1	4	169	216	385

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de Mayo de 1941.—El presidente, Francisco de Nardiz.—El secretario, *Luis Herrera.*

Sección de Anuncios Oficiales

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Venta de plátanos

Se hace saber, para general conocimiento, que está terminantemente prohibida la venta en verde de los plátanos, debiendo efectuarse su compra en completo estado de madurez.

Igualmente, se recuerda que los plátanos han de ser vendidos, precisamente, por kilo y no por unidad.

Cuantos vendedores quebranten esta orden serán sancionados con arreglo a la vigente Ley de Tasas.

Santander, 26 de Junio de 1941.—El Gobernador civil-delegado provincial de Abastecimientos y Transportes, Tomás Romójarro Sánchez.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, con fecha 28 de Junio de 1941, se ha decretado lo siguiente:

"Resultando que, por Decreto fecha 14 de Mayo de 1941, fué cancelado el registro titulado "El Pico", número 15.187, publicándose en el "Boletín Oficial" número 61, del 21 de Mayo citado, como notificación, asimismo, al interesado;

Considerando que de dicha notificación ha transcurrido el plazo de treinta días que, para ser firmes los decretos gubernativos, señalan los artículos 88 de la Ley de Minas y 116 del Reglamento, por lo que debe cumplimentarse lo dispuesto en el último párrafo del artículo 55 del mismo,

Vengo en declarar franco y registrable el terreno ocupado por el expediente de referencia.

Publíquese en el "Boletín Oficial".

Lo que, por el presente anuncio, se notifica y hace saber para general conocimiento.

Santander, 30 de Junio de 1941.—El ingeniero jefe accidental, J. Luna.

Sección de Anuncios de Subastas

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

El día diecisiete de Julio, a las horas que se dirán, tendrán lugar en la Sala capitular de este Ayuntamiento las subastas de los productos forestales derribados por el viento.

A las nueve de la mañana: 108 hayas, del monte Colladas y Collugas, sitio de El Zalce, con un volumen maderable de 85 metros cúbicos, tasadas en 1.700 pesetas.

A las nueve y media: 183 hayas, en el Candanoso Bajo, con 180 metros cúbicos, tasadas en 4.500 pesetas.

A las diez: 172 hayas, en Candanoso Alto, con 170 metros cúbicos, tasadas en 4.250 pesetas.

A la diez y media: 359 hayas, en El Pernalón, con 330 metros cúbicos, tasadas en 8.250 pesetas.

A las once: 107 hayas y 11 robles, en El Primavel, con 110 metros cúbicos, tasados en 2.200 pesetas.

A las once y media: 66 robles, en El Pernalón, con 50 metros cúbicos, tasados en 1.750 pesetas.

A la doce: 123 robles y 25 hayas, en Cuesta Buena, con 100 metros cúbicos, tasados en 4.000 pesetas.

A las doce y media: 30 robles, en todo el monte de Valneria, con 15 metros cúbicos, tasados en 450 pesetas.

A la una: 174 robles, en Hotigoso, Zarzosa y Pontones, tasados en 5.850 pesetas.

Para las subastas de los productos se estará a lo dispuesto en el "Boletín Oficial" de fecha 8 de Noviembre de 1940 y pliego de condiciones económicas por que se ha regido este Ayuntamiento en subastas anteriores; para tomar parte en las subastas será preciso depositar el 20 por 100 del valor de las subastas, debiendo acompañarse al pliego de proposiciones la cédula personal del licitador, y reintegrado el pliego con póliza de 4,50.

Los Tojos, 26 de Junio de 1941.—El alcalde, Manuel R. Mier.

Derechos de inserción: 39 pesetas.

Sección de Administración de Justicia

Don José Parra Illades, juez de instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, con el número 98 de 1941, por hallazgo el día 20 de los corrientes, sobre las doce horas, a la orilla de la costa del pueblo de Ubiarco, sitio de El Higuero, del término municipal de Santillana del Mar, del cadáver de un hombre, en completo estado de descomposición, de complexión robusta, estatura regular, desnudo, teniendo solamente amarrada a la cintura una correa y un trozo de calzoncillo; le falta el brazo derecho y la pierna izquierda; según dictamen facultativo, ocurrió la muerte a consecuencia de asfixia por sumersión, llevando el cadáver en el agua unos cuarenta y cinco días; habiéndose acordado llamar a cuantas personas puedan dar detalles del hecho o facilitar datos para la identificación del cadáver, así como a los familiares del mismo, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración, y para ofrecer a los últimos las acciones del procedimiento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, como se verifica por el presente, con apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial la práctica de diligencias para averiguar las circunstancias de la muerte del interfecto y los datos precisos para la identificación del mismo.

Dado en Torrelavega a 23 de Junio de 1941.—El juez de instrucción, José Parra.—El secretario judicial, P. S., Servando Ena.

1122

Angel Fernández Franco, hijo de Gonzalo y de Francisca, natural de Santander, vecindado en Montaña, nació el día 17 de Junio de 1917, de oficio jornalero, de 24 años de edad, de estado soltero, su estatura 1,651 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares no tiene.

Se alistó en La Legión el 19 de Agosto de 1938 y desertó al enemigo el 11 de Octubre de 1938.

Comparecerá en el término de treinta días ante el teniente juez, don Jorge von Chebeco, en el Juzgado número 2 del Primer Tercio de La Legión, en Tauima.

Tauima, 21 de Junio de 1941.—El teniente juez instructor, Jorge von Chebeco.

1126

ANUNCIO DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de Febrero de 1939 (B. O. número 44), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se han incoado expedientes de responsabilidad contra las personas que se indican en la siguiente relación:

NOMBRES DEL INculpADO	Profesión u oficio	ESTADO	VECINDAD	Tribunal regional que ha ordenado la incoación	Fecha del acuerdo	Juzgado provincial que instruye el expediente
Timoteo Díaz Casares			Piasca	Burgos		Santander.
José Sánchez Fernández			Guarnizo	Idem		Idem.
Daniel Biurrun Sáinz	Carpintero	Casado	Santoña	Idem		Idem.
Amalia Beltrán Alonso			Idem	Idem		Idem.

Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes; pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio juez que instruya el expediente o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones, directamente, el mismo día que las reciban; y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Así lo tienen acordado los Juzgados provinciales antes citados, en virtud de oficios debidamente autorizados y sellados que obran archivados en la Administración del "Boletín Oficial".

1085

El administrador.

Sección de Administración Municipal

Ayuntamiento de SUANCES

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de Diciembre de 1940:

Día 7 (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia.

En el recurso de don Cipriano Bernal, mantener el acuerdo de 9 de Noviembre último y desestimar el recurso.

Satisfacer, del capítulo de Imprevistos, las 250 pesetas por cuota para el Instituto de Estudios de Administración Local.

Aprobar el padrón de Cédulas personales para el ejercicio de 1940, y que las reclamaciones formuladas por Joaquín Zaton y Venancio Salas se eleven a la Diputación, informadas por la Alcaldía, para la resolución procedente.

Que la solicitud para edificar de don Antonio Gómez Roiz pase a informe de la Jefatura de Obras públicas de la provincia para cuanto se refiera con la carretera del Estado, de Barreda al Faro de Suances.

Día 19 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 30 de Noviembre último.

Que se abone, si hay numerario disponible, las 2.529,41 pesetas que reclama la Mancomunidad Sanitaria provincial y que se adeuda hasta 31 de Diciembre del año en curso.

Que se remita el 1 por 100 del Presupuesto, 736,45 pesetas, a la Caja del Servicio Central de Gastos, por el señor alcalde, por no hallarse todavía el referido Pósito.

Tener en cuenta para el próximo ejercicio la baja de animal canino que produce Rufina Quevedo Faya, de Cortiguera.

Aprobar y que se pague la cuenta de material servido por la Viuda de Villa, importante 77,05 pesetas.

No poder, bien a su pesar, conceder la gratificación extraordinaria a los empleados, que interesa la Delegación Sindical provincial, por haber aumentado el sueldo en 1,50 pesetas diarias a los empleados de sueldo menor de ocho pesetas a partir del 1.º de Julio del presente año.

No poder acceder a votar 150 pesetas para adquirir un botiquín, que interesa la auxiliar provincial de Hermanos de la Ciudad y el Campo, por ahora.

Interesar de don Acacio Gutiérrez el título de propiedad del terreno que solicita su cerramiento, para tomar nota en el expediente y resolver con justicia.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la petición de devolución de fianza de don Antonio Domínguez.

Que se pague a Juan Fernández 15 pesetas por limpieza de pozo negro y arreglo de la cisterna.

Consignar en acta el más sentido pésame por el fallecimiento del que fué médico de este Ayuntamiento, y participar éste a la familia de tan preclaro funcionario.

El día 5 no se celebró sesión por falta de asistencia de número suficiente de señores gestores.

Suances, 14 de Junio de 1941.—El secretario, Angel García.—V.º B.º, el alcalde, Albino García. 1095

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de Enero de 1941:

Día 14 (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Que Rufina Loredó presente la bicicleta de que quiere darse de baja, para su precintaje.

Dar baja a don Emilio Oyanguren de un animal canino en el presente año.

Aprobar definitivamente el expediente de transferencia de crédito tramitado.

Aprobar la cuenta del fielato del 1 al 15 de Diciembre último.

Eliminar del capítulo 9.º, artículo 3.º, concepto segundo: 105 pesetas; deducir del 7.º, 2.º, 1.º: 22 pesetas, y del capítulo 18, 1.º, 1.º: 22,15 pesetas.

Elevar la consignación del 7.º, 1.º, 1.º, de 2.106,57 en 205,65 pesetas, quedando así en 2.312,22 pesetas; desglosando 385,37 pesetas a disposición del Patronato Nacional Antituberculoso, y que las diferencias del 2 por 100 del capítulo 1.º, artículo 6.º, 1.º y la del capítulo 13, 1.º, 1.º, quedaron resueltas por acuerdo de 31 de Octubre de 1940, al aprobar el Presupuesto, quedando así subsanados los reparos hechos al Presupuesto por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda y resueltos los reparos hechos a la modificación de la Ordenanza número 15.

Enterada del saldo a favor del Ayuntamiento en 28 de Diciembre de 1940 en el Banco de Torrelavega.

Día 18 (subsidiaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 31 de Diciembre último.

Fijar, tanto ordinario como extraordinario, el 15 por 100 sobre la cuota del Tesoro en la matrícula Industrial y de Comercio para 1941.

De conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, no poder acceder, muy a su pesar, a la cesión de 500 pesetas que pide don Hipólito Martínez Baños.

Hacer la devolución de fianza a don Antonio Domínguez, quedando de garantía de las responsabilidades que pudieran derivarse el crédito que a dicho señor se le adeuda.

Los días 2 y 16 no se celebró sesión por falta de asistencia de número de señores gestores.

Suances, 14 de Junio de 1941.—El secretario, Angel García.—V.º B.º, el alcalde, Albino García. 1095

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de Febrero de 1941:

Día 6 (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Conceder a la viuda e hijos del médico titular fallecido, don Enrique Otí Riaño, la pensión de la cuarta parte del sueldo de 3.300 pesetas, o sean; 825 pesetas anuales, con cargo a fondos municipales de

este Ayuntamiento, en el que el causante prestó sus servicios de médico titular única y exclusivamente.

Aprobar el presupuesto de reparación de escuelas de Hinojedo de don Jesús Palomera Tejera, importante 950 pesetas, con el que se formalizarán las condiciones para la ejecución de las obras por la Alcaldía.

Aprobar la cuenta del fielato del 1 al 15 de Enero último.

Revisar las parcelas cedidas en arrendamiento, a cuyo fin autoriza al señor alcalde para que designe perito que verifique las medidas, siendo los gastos por cuenta de los arrendatarios.

Dejar sobre la mesa el asunto arreglo Casa Ayuntamiento.

Día 20 (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia recibida.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 31 de Enero último.

Aprobar y que se pague a don Gumersindo Cuevas 24,50 pesetas por arreglo del Cuartel de la Guardia civil.

Que doña Venancia F. Regatillo, dueña de la casa habitación de la maestra de Suances y escuela de niñas, verifique los reparos en el tejado, paredes y ventanas de la escuela y casa con la mayor urgencia, pues, en otro caso, se verificará con cargo a la renta.

En la de Ongayo y Puenteavíos, ver si pueden habilitarse las clases hasta tanto puedan verificarse los arreglos.

Que todas las reses menores que no tengan todos los dientes permanentes, a excepción de aquellas que, aun no teniéndoles, hayan tenido uno o dos partos, y las mayores de 18 meses, cuyo estado de carne no acuse un rendimiento superior al 50 por 100, a juicio del veterinario inspector, quedan sujetas al pago del arbitrio municipal en concepto de terneras.

Aprobar la cuenta del fielato del 1 al 15 del actual.

Autorizar al señor alcalde en la más amplia forma para que los peritos prácticos designados en el acuerdo de 29 de Agosto de 1938, o por otros que designe, se verifique la comprobación de existencia de ruina de la casa a que se refiere don Fermín Sánchez González en la carta de que se le da cuenta, con la tramitación subsiguiente.

Suances, 14 de Junio de 1941.—El secretario, Angel García.—V.º B.º, el alcalde, Albino García. 1095

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de Marzo de 1941:

Día 6 (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento la solicitud de don Julio Alonso Illera sobre cerramiento de una finca.

Aprobar la cuenta de medicamentos suplidos a pobres y Guardia civil durante el 4.º trimestre de 1940.

Prestar aprobación a la liquidación de gasto de luz con deducción del impuesto municipal de 1940.

Aprobar y que se pague la cuenta de 300 pesetas que, por arreglo de escuelas, presenta don José Fernández Díaz.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 28 de Febrero último.

Adquirir un libro para actas de nacimiento que interesa el señor juez municipal.

Tener en cuenta la baja del animal canino que presenta Gumersindo Arce al confeccionar el padrón de este año.

Día 20 (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento la petición de arrendamiento de terreno de José Sáez Blanco en la ancha de la playa.

Aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 1940, publicándose reglamentariamente, y si se formalizaran reclamaciones, se dé cuenta a la Gestora para la resolución que proceda.

Conceder autorización a don Gumersindo Peña Cordero para la construcción de una cuadra, debiendo sujetarse a lo que disponen los artículos 33 al 35 del Reglamento sanitario municipal, estableciendo estercolero sobre arca impermeable rodeada de murete y un pozo, que deberá tener 1,30 metros cúbicos por cabeza de ganado mayor.

Dar de baja al animal canino que solicita Vicente Pérez Sierra.

Aprobar la cuenta del fielato del 1 al 15 del actual.

Que el arreglo de la Casa Ayuntamiento se verifique a base de las disponibilidades de que dispone el Ayuntamiento y realizados aquellos arreglos más necesarios.

Que los daños ocasionados por el temporal el 15 de Febrero último en las escuelas de Hinojedo, tasados en 475, verifique el arreglo don Jesús Palomera Tejera.

Día 26 (extraordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Procede conceder la prórroga de primera clase que solicita el mozo Serafín Sustacha Calva, del reemplazo 1941.

Aceptar el presupuesto de don José Fernández Díaz para el arreglo de la Casa Ayuntamiento, por 700 pesetas, y realizar las obras directamente, bajo la dirección del autor del aprobado, en las condiciones que le integran.

Suances, 14 de Junio de 1941.—El secretario, Angel García.—V.º B.º, el alcalde, Albino García. 1095

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de Abril de 1941:

Día 3 (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia, y en particular del "Boletín Oficial" número 35, de 2 de Marzo último, que transcribe Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se regulan los sueldos mínimos de los secretarios a partir del 1.º de Abril de 1941, alcanzando esta regulación al secretario de esta Corporación; que se estudie el medio económico para verificar el pago del aumento que, en cumplimiento del Decreto, representa.

Devolver a doña Eloína Delgado Guerra, viuda de Manuel Trésgallo Gómez, 50 pesetas que solicita por los expedientes de roturación número 261, primera, y 261, segunda.

Satisfacer a don Restituto Berrezueta 417,60 pesetas que, por bombillas en 1939 y 1940, reclama.

Dejar pendiente de estudio el ingreso en la lista de pobres de Julia Arce Montes.

Acceder a la baja de animal canino que interesa Isabel Clavero Herrera.

Satisfacer a Francisco Gómez Olavarrieta la cuenta que, por arreglo de mesa, balda, etc., reclama, importante 70,68 pesetas.

Día 19 (subsidiaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 31 de Marzo último.

Dejar pendiente la lista de pobres para la rectificación procedente.

En el escrito de Esteban Polanco, sobre baja de un perro regalado a Gumersindo García, dar de baja al solicitante y alta a Gumersindo García.

El día 17 no se celebró sesión por falta de asistencia de número suficiente de señores gestores.

Suances, 14 de Junio de 1941.—El secretario, Angel García.—V.º B.º, el alcalde, Albino García. 1095

Ayuntamiento de ANIEVAS

Roturaciones arbitrarias

1. Nemesio Castillo Arce.—En Villasuso, sitio de Golpesiera; cabida, 75 carros; linda: Norte, común; Sur y Este, Nemesio Castillo, y Oeste, camino peonil

2. Nemesio Castillo Arce.—En Villasuso, sitio de Morancas; cabida, 75 carros; linda: Norte, común; Sur y Oeste, Nemesio Castillo, y Este, carretera real.

3. Antonio Castillo Guerra.—En Villasuso, sitio de Pical; cabida, 40 carros; linda: Norte, Dionisio Mantillo; Sur, Leoncia Díaz y común; Este y Oeste, terreno común.

4. Dionisio Castillo Velasco.—En Villasuso, sitio de La Valleja; cabida, 20 carros; linda: Norte y Sur, carretera; Este, Cristino Castillo, y Oeste, cambera.

5. Manuel Ceballos Guerra.—En Villasuso, sitio de El Hoyón; cabida, 50 carros; linda: Norte, Cristino Castillo; Sur y Este, camino concejil, y Oeste, R. Gómez y M. Ceballos.

6. Celestino Díaz Cornejo.—En Villasuso, sitio de Las Cuartas Hurca; cabida, 125 carros; linda: Norte y Oeste, ejido común; Sur, Ceferino Fernández, y Este, carretera real.

7. Daniel Díaz Cornejo.—En Villasuso, sitio de Las Fuentes; cabida, 60 carros; linda: Norte, Daniel Díaz; Sur, cambera; Este, carretera real, y Oeste, terreno del común.

8. Leoncia Díaz González.—En Villasuso, sitio de Las Matanzas; cabida, 40 carros; linda: Norte y Oeste, terreno comunal; Sur, camino vecinal, y Este, camino vecinal y L. Díaz.

9. Enrique Fernández Díaz.—En Villasuso, sitio de Morancas; cabida, 45 carros; linda: Norte y Sur, terreno común; Este, Julián Ruiz, y Oeste, Gil Díaz y N. Castillo.

10. Manuel Fernández Herrera.—En Villasuso, sitio de La Escampa; cabida, 43 carros; linda: Norte, La Poza; Sur, La Mata; Este, María Santos Díaz, y Oeste, común.

11. Ceferino Fernández Mantecón.—En Villasuso, sitio de Las Cuartas Hurca; cabida, 100 carros; linda: Norte, Celestino Díaz; Sur, Restituto Ríos; Este, Cecilia Collantes, y Oeste, Julián Ruiz.

12. Clara González Díaz.—En Villasuso, sitio de Las Lechosas; cabida, 40 carros; linda: Norte, Clara González; Sur y Oeste, cambera, y Este, cambera y D. Mantilla.

13. Clara González Díaz.—En Villasuso, sitio de Solar; cabida, 50 carros; linda: Norte, Sur y Oeste, terreno común, y Este, Clara González.
14. Clara González Díaz.—En Villasuso, sitio de Valdepalacio; cabida, 50 carros; linda: Norte, Este y Oeste, carretera real, y Sur, Clara González.
15. Dolores Martínez Mantecón.—En Villasuso, sitio de Pical; cabida, 60 carros; linda: Norte, F. Muñoz y solicitante; Sur, Manuela Fernández; Este, plantío del pueblo, y Oeste, cambera y N. Castillo.
16. Pedro Nayanuel Velasco.—En Villasuso, sitio de La Escampa; cabida, 50 carros; linda: Norte, La Poza; Sur, carretera real; Este, José Pérez, y Oeste, común.
17. Daniel Pardo Cubas.—En Villasuso, sitio de Las Terreras; cabida, 50 carros; linda: Norte y Sur, camino concejil; Este, plantío del Estado, y Oeste, Leoncía Díaz.
18. José Pérez Fernández.—En Villasuso, sitio de La Escampada; cabida, 45 carros; linda: Norte, cerradura de la plaza; Sur, carretera real; Este, Pedro Nayanuel, y Oeste, ejido común.
19. Antonio Quevedo Martínez.—En Villasuso, sitio de La Gedesa; cabida, 150 carros; linda: Norte, José Quevedo; Sur, terreno común; Este, carretera real, y Oeste, cambera.
20. Benito Quevedo Martínez.—En Villasuso, sitio de Hoya de Piélago; cabida, 65 carros; linda: Norte y Este, ejido común; Sur, cambera, y Oeste, Manuela Fernández.
21. José Quevedo Martínez.—En Villasuso, sitio de Paso Malo; cabida, nueve carros; linda: Norte, Encarnación Castillo; Sur y Este, Gil Díaz, y Oeste, cambera.
22. José Quevedo Martínez.—En Villasuso, sitio de Gedesa; cabida, 86 carros; linda: Norte, Clara González; Sur, Antonio Quevedo; Este, carretera real, y Oeste, cambera.
23. Isidro Rubio Gutiérrez.—En Villasuso, sitio de Pilares; cabida, 60 carros; linda: Norte, Isidro Rubio; Sur, Este y Oeste, común.
24. Isidro Rubio Gutiérrez.—En Villasuso, sitio de Pilares; cabida, 50 carros; linda: Norte, C. Fernández y solicitante; Sur, Este y Oeste, común.
25. Julián Ruiz Castillo.—En Villasuso, sitio de Morancas; cabida 80 carros; linda: Norte, Enrique Fernández; Sur, Este y Oeste, común.
26. Angel Ruiz Bustamante.—En Villasuso, sitio de Cuesta del Caldío; cabida, 40 carros; linda: Norte, Nemesio Castillo; Sur, Dionisio Mantilla; Este, común, y Oeste, cambera.
27. Casildo Terán Arce.—En Villasuso, sitio de Valle; cabida, 20 carros; linda: Norte, Este y Oeste, común, y Sur, Manuela Mantilla.
28. Casildo Terán Arce.—En Villasuso, sitio de Hierra; cabida, 30 carros; linda: Norte y Oeste, cambera; Sur, Manuel Díaz Castillo, y Este, Dámaso Guerra.
29. José Terán Rodríguez.—En Villasuso, sitio de La Valleja; cabida, 60 carros; linda: Norte, común; Sur, Dionisio Castillo; Este, Dionisio Mantilla, y Oeste, cambera.
30. Pedro Castillo Pereda.—En Barriopalacio, sitio de Aguancio; cabida, 45 carros; linda: Norte y Sur, cambera; Este y Oeste, Patricio González.
31. Aurelio Cueto Terán.—En Barriopalacio, sitio de Aguancio; cabida, 40 carros; linda: Norte, común; Sur, cambera; Este, Isabel Pernía, y Oeste, Patricio González.
32. Lucio Díez Guerra.—En Barriopalacio, sitio de La Panda; cabida, 60 carros; linda: Norte, Mateo Díez; Sur, Este y Oeste, común.
33. Patricio González Díaz.—En Barriopalacio, sitio de Aguancio; cabida, 45 carros; linda: Norte y Sur, cambera; Este, Aurelio Cueto, y Oeste, Pedro Castillo.
34. Patricio González Díaz.—En Barriopalacio, sitio de Aguancio; cabida, 25 carros; linda: Norte y Sur, cambera; Este, Pedro Castillo, y Oeste, Esteban Ruiz.
35. Víctor González Díaz.—En Barriopalacio, sitio de La Canal; cabida, 160 carros; linda: Norte, cambera; Sur, Calixto Sáiz; Este, común, y Oeste, Salvador Mantecón.
36. Salvador Mantecón Díaz.—En Barriopalacio, sitio de La Canal; cabida, 60 carros; linda: Norte, Calixto González; Sur, Víctor González; Este y Oeste, común.
37. Diego Llano Odriozola.—En Barriopalacio, sitio de La Hoz; cabida, nueve carros; linda: Norte, común; Sur, Marcelo González; Este, carretera real, y Oeste, Calixto Sáiz.
38. Diego Odriozola Llano.—En Barriopalacio, sitio de La Canal; cabida, 17 carros; linda: Norte, Sur, Este y Oeste, común.
39. Calixto Sáiz Guerra.—En Barriopalacio, sitio de La Canal; cabida, 12 carros; linda: Norte, Víctor González; Sur, Este y Oeste, común.
40. Calixto Sáiz Guerra.—En Barriopalacio, sitio de Costal; cabida, 10 carros; linda: Norte, común; Sur, cambera; Este, José Ruiz, y Oeste, Diego Odriozola.
41. Felipa Velasco Díaz.—En Barriopalacio, sitio de Rogallo; cabida, 40 carros; linda: Norte, Sur y Oeste, común, y Este, Manuel Díaz C.
42. Pedro Arrey Renero.—En Cotillo, sitio de La Roza; cabida, 13 carros; linda: Norte y Oeste, camino vecinal; Sur y Este, Eusebio Aja.
43. Manuel Arrey Renero.—En Cotillo, sitio de Collado; cabida, 57 carros; linda: Norte, común y camino vecinal; Sur, camino vecinal; Este, plantío del pueblo, y Oeste, camino y solicitante.
44. Casimira Basualdo Vallejo.—En Cotillo, sitio de Cuesta Valliquel; cabida, 100 carros; linda: Norte, Juan Castillo; Sur, común; Este, cambera, y Oeste, Remigio Obeso.
45. Timoteo Bada Pérez.—En Cotillo, sitio de Cruces; cabida, 45 carros; linda: Norte y Oeste, cambera; Sur, José María Castillo, y Este, Eduardo Sáinz.
46. Ventura Castillo Fernández.—En Cotillo, sitio de Las Espinas; cabida, 63 carros; linda: Norte, Este y Oeste, cambera, y Sur, Casimira Basualdo.
47. Eugenio Fernández Sigler.—En Cotillo, sitio de Campo de La Tejera; cabida, 45 carros; linda: Norte, L. Vallejo, B. y A. Vallejo; Sur, Marcelo González; Este, solicitante, y Oeste, camino.
48. Eleuterio González González.—En Cotillo, sitio de Valliquel; cabida, 63 carros; linda: Norte, Cristino Castillo; Sur y Oeste, cambera, y Este, Eugenio Fernández.
49. Ignacia González Cornejo.—En Cotillo, sitio de Cuesta de Rozadía; cabida, 59 carros; linda: Norte y Este, común; Sur, cambera, y Oeste, Leocadio Vallejo.
50. Francisco González González.—En Cotillo, sitio de Las Espinas; cabida, 56 carros; linda: Norte, común; Sur, Juana Vallejo; Este, Cayo Vallejo, y Oeste, cambera.
51. Remigio Obeso Castillo.—En Cotillo, sitio de La Tejera; cabida, 50 carros; linda: Norte, Este y Oeste, cambera, y Sur, Antonio Obeso.

52. Isabel Quevedo Martínez.—En Cotillo, sitio de La Conía; cabida, 57 carros; linda: Norte y Sur, cambera; Este, José María Castillo, y Oeste, Bernardo Gutiérrez.

53. Esteban Ruiz Palazuelos.—En Cotillo, sitio de Aguancio; cabida, 75 carros; linda: Norte, Sur y Oeste, cambera, y Este, Patricio González.

54. Esteban Ruiz Palazuelos.—En Cotillo, sitio de Aguancio; cabida, 14 carros; linda: Norte y Oeste, cambera; Sur y Este, Jesús González.

55. José Sáinz Ibáñez.—En Cotillo, sitio de Cotero de Cruces; cabida, 70 carros; linda: Norte, Mateo Díaz; Sur, Este y Oeste, común.

56. Eduardo Sáinz Sáinz.—En Cotillo, sitio de Cuesta de Rozadía; cabida, 59 carros; linda: Norte, común; Sur, cambera; Este, Leocadio Vallejo Fernández, y Oeste, José María Castillo y T. Boada.

57. Leocadio Vallejo Bustamante.—En Cotillo, sitio de Rozadía; cabida, 59 carros; linda: Norte, común; Sur, cambera; Este, Ignacia González, y Oeste, Eduardo Sáinz.

58. José Vallejo Castillo.—En Cotillo, sitio de La Canal; cabida, 200 carros; linda: Norte, David Fernández; Sur y Este, común, y Oeste, cambera.

59. José Vallejo Castillo.—En Cotillo, sitio de Cruces; cabida, 33 carros; linda: Norte, cambera; Sur, Este y Oeste, común.

60. Angel Vallejo Fernández.—En Cotillo, sitio de Pando; cabida, 63 carros; linda: Norte y Este, común; Sur, David Fernández, y Oeste, cambera.

61. Angel Vallejo Fernández.—En Cotillo, sitio de La Tejera; cabida, 170 carros; linda: Norte y Este, Manuel Arrey; Sur, cambera, y Oeste, Leocadio Vallejo.

62. Leocadio Vallejo Fernández.—En Cotillo, sitio de El Pernal; cabida, 100 carros; linda: Norte, Sur y Oeste, cambera, y Este, solicitante.

63. Jesús Vallejo Sáiz.—En Cotillo, sitio de Hierra; cabida, 13 carros; linda: Norte, Sur, Este y Oeste, cambera.

64. Jesús Vallejo Sáiz.—En Cotillo, sitio de Fuente del Sapo; cabida, 150 carros; linda: Norte y Oeste, común; Sur y Este, cambera.

65. José María Castillo Díaz.—En Cotillo, sitio de Cajigal; cabida, 84 carros; linda: Norte, Timoteo Boada; Sur, cambera; Este, Eduardo Sáinz, y Oeste, Isabel Quevedo.

66. Bernardo Gutiérrez Gutiérrez.—En Cotillo, sitio de La Conía; cabida, 60 carros; linda: Norte, cambera; Sur, Mateo Díaz y M. Martínez; Este, Roberto Aja, y Oeste, Eugenio Fernández.

67. Adolfo Fuentes Fernández.—En Calga, sitio de La Cabaña; cabida, 50 carros; linda: Norte, solicitante; Sur, común y Felipe Obeso; Este, José Fuentes, y Oeste, común.

68. José Fuentes Fernández.—En Calga, sitio de La Cabaña; cabida, 50 carros; linda: Norte, cambera; Sur, Felipe Obeso; Este, Adolfo Fuentes, y Oeste, solicitante.

69. Cipriano Gómez Fernández.—En Calga, sitio de Codijo; cabida, 60 carros; linda: Norte y Oeste, cambera; Sur, Cipriano Gómez y cambera, y Este, solicitante y N. Castillo.

70. Felipe Obeso Castillo.—En Calga, sitio de La Tejera; cabida, 100 carros; linda: Norte, Sur, Este y Oeste, cambera.

71. Isabel Fernández González.—En Barriopalacio,

sitio de Aguancio; linda: Norte, común; Sur, cambera; Este, Aurelio Cueto, y Oeste, Salvador Mantecón.

72. Eleuterio Ruiz Díaz.—En Calga, sitio de Vadejio; cabida, 40 carros; linda: Norte, Este y Oeste, común, y Sur, plantío del pueblo.

73. David Fernández Mantecón.—En Cotillo, sitio de La Canal; linda: Norte, Este y Oeste, común, y Sur, José Vallejo.

74. Restituto Ríos Sasilla.—En Villasuso, sitio de Hierra; cabida, 56 carros; linda: Norte, común; Sur, cambera; Este y Oeste, Modesta Fernández. 1125

Anievas, 27 de Junio de 1941.—El secretario, Antonio Pérez.—V.º B.º, el alcalde, Victoriano González.

Ayuntamiento de CILLORIGO

Este Ayuntamiento, y en sesión celebrada al efecto el día 21 de los corrientes, acordó prestar la aprobación al expediente incoado para habilitación y suplementos de créditos, imputables a los capítulos 4.º y 18, respectivamente, al objeto de atender al pago de obligaciones dimanantes de disposiciones legales vigentes. Por tanto, teniendo en cuenta el acuerdo de referencia y lo señalado en el artículo 11 y siguientes del vigente Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de referencia por el plazo de quince días, durante los cuales y por los vecinos de su término pueden interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes en orden a citado acuerdo.

Cillorigo, 23 de Junio de 1941.—El alcalde accidental, Felipe Bueras. 1123

Aprobado por la Junta general del Repartimiento el Reparto de Utilidades que regirá para cubrir el déficit del Presupuesto municipal del año en curso, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante el cual y tres más pueden formularse reclamaciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 510 del vigente Estatuto municipal. 1124

Cillorigo, 25 de Junio de 1941.—El presidente de la Junta general del Repartimiento, Emilio de Soberón.

Sección de Anuncios Particulares

AGUAS Y REMOLQUES, S. A.

Por el presente, se anuncia el extravío de los resguardos correspondientes a 105 acciones de esta Sociedad, números 426 al 430, ambos inclusive, extendidos a nombre de doña Felisa Rodríguez, viuda de don Ramón Castillo; advirtiéndose que si, transcurrido el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día de aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, no se presenta reclamación alguna en las oficinas de esta Sociedad, sitas en Paseo de Pereda, 27, 1.º, se extenderá un duplicado de los mismos, quedando, por tanto, nulos y sin valor alguno los documentos extraviados.

Santander, 1 de Julio de 1941.—El presidente del Consejo de Administración, Angel Jado.

Derechos de inserción: 19,75 pesetas.